



14886003
MONTERIA, 13 DE JUNIO DEL 2023

No. Radicado: 08SE2023722300100002169
Fecha: 2023-06-13 11:19:35 am
Remitente: Sede: D. T. CORDOBA
GRUPO DE
Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario: SEGUROS SIEMPRE
Anexos: 1 Folios: 1
08SE2023722300100002169

Al responder por favor citar este número de radicado



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Señor(a), Doctor(a),
SEGUROS SIEMPRE
Representante legal y/o quien haga sus veces
segurossiempre01@gmail.com
CRA 6 NRO. 10-71 ED EL CHANE OF 308
PASTO IPIALES

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN

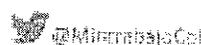
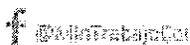
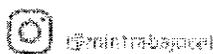
Radicación: 05EE2020410600000106177
Querellante: LUZ ELENA PASTRANA NISPERUZA
Querellado: SEGUROS SIEMPRE.

Me permito informarle que mediante auto N°053 de fecha 23/02/2021, suscrito por el inspector de trabajo y seguridad social LUIS JOSE PERNET BUELVAS, se dio inicio a la averiguación preliminar dentro de la querrela instaurada por LUZ ELENA PASTRANA NISPERUZA y radicada bajo el número de la referencia, con el fin de verificar cumplimiento de las normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo, en el ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, para con ello determinar si se reúnen los elementos necesarios que determinen si se inicia o no proceso administrativo sancionatorio de conformidad con el artículo 47 de la ley 1437 de 2011 y artículo 1 de la ley 1610 de 2013.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Así mismo, Le comunicamos que por auto "por medio del cual se reasigna el conocimiento" de fecha 12/08/2022, la Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control- Resolución de Conflictos – Conciliación, dispuso Al suscrito Inspector de Trabajo y Seguridad Social, para tramitar la solicitud radicada con el No. 05EE2020410600000106177, presentada por la señora LUZ ELENA

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PASTRANA NISPERUZA, en su condición de querellante y a SEGUROS SIEMPRE representante o quien haga sus veces en condición de querellado.

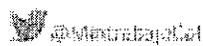
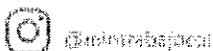
Por lo anterior este despacho solicita a SEGURO SIEMPRE /Representante o quien haga sus veces la siguiente documentación, en consecuencia de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena decretar las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias:

- 1-Contrato de LUZ ELENA PASTRANA NISPERUZA
- 2-Pagos de nómina de LUZ ELENA PASTRANA NISPERUZA
- 3-Pagos de nómina de LUZ ELENA PASTRANA NISPERUZA
- 4-Pagos de prestaciones sociales de LUZ ELENA PASTRANA NISPERUZA
- 5-Copia de comunicación mediante la cual el empleador solicito permiso y/o comunicación al Ministerio de trabajo de la suspensión de los contratos Montería- Córdoba.
- 6-Certificado de cámara de comercio de la empresa objeto de la averiguación.
- 7-Todas las demás pruebas que considere pertinente practicar que guarde relación con los hechos denunciados y que deriven de las pruebas practicadas.

Atentamente,


SAID ANTONIO AGUIRRE ARRIETA
INSPECTOR DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co